Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar la política internacional con alto grado de prioridad y dinamismo, coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el ámbito internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales, para lo cual se ha implementado un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, de las áreas afines a la Cancillería, con el objeto de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo y seguridad integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención masiva a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, y en especial fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen y su cultura, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con alto grado de prioridad, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, por medio de la constitución de programas y proyectos en beneficio de los sectores más necesitados.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de El Salvador y Honduras.

Promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo, proyectando a nuestro país como un espacio propicio y atractivo para la inversión y los negocios, participando en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas en el nuevo mundo globalizado.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, especialmente en los Estados Unidos de América, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia de asesoría legal a los indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, en especial, lo establecido en sus Artículos, 6 y 22, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo intercambios de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña, así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales, que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

3. Objetivos

Ejecutar la política internacional de nuestro país, de forma coordinada, y eficaz, que permita adoptar una presencia activa de país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humana, en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña.

Brindar el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas, asimismo, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente, y leyes fiscales afines.

Defender los intereses del país y de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad, seguridad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

Proyectar y promover proactivamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, como un espacio económico, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, a fin de posibilitar el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Mantener la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe, y de demarcación de las fronteras del territorio nacional.

Incrementar los niveles de cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando el plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Defender los intereses del Estado Salvadoreño ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y coordinar la Secretaría de la Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos, a consecuencia del conflicto armado en El Salvador.

Subsidiar a la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover la participación de la mujer, en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	8,834,670
02	Servicio Diplomático y Consular	Ministro	22,358,220
03	Administración de Política Internacional	Director General	1,318,440
04	Soberanía Nacional y Fronteras	Director General	529,895
05	Administración de Cooperación Externa	Director General	2,345,345
06	Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Director General	451,760
07	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	7,395
Total			35,845,725

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	33,500,380	1,159,625	34,660,005
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	32,560,355	1,152,825	33,713,180
Remuneraciones	21,012,410	1,009,825	22,022,235
Bienes y Servicios	11,547,945	143,000	11,690,945
Gastos Financieros y Otros	932,630	6,800	939,430
Impuestos, Tasas y Derechos	54,430		54,430
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	878,200	6,800	885,000
Transferencias Corrientes	7,395		7,395
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395		7,395
Gastos de Capital		1,185,720	1,185,720
Transferencias de Capital		1,185,720	1,185,720
Transferencias de Capital al Sector Público		1,185,720	1,185,720
Total	33,500,380	2,345,345	35,845,725

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		8,834,670
01 Dirección Superior	Ejecutar la política internacional de nuestro país, con una nueva dinámica, coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa de país en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social.	1,155,050
02 Secretaría General Administrativa	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente los materiales y suministros, como también gestionar, dirigir y supervisar las actividades administrativas y financieras del ciclo presupuestario institucional y proporcionar la asistencia técnica necesaria a todos los equipos informáticos e implementar sistemas de comunicación efectiva, entre la sede y las representaciones diplomáticas y consulares.	6,265,170
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidenta de la República y los señores titulares del Ramo de Relaciones Exteriores, asimismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	886,990
04 Unidad de Comunicaciones	Gestionar, implementar y administrar la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, asimismo, elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía en general, todas las actividades que realiza la Cancillería.	354,810
05 Unidad de Auditoría Interna	Efectuar evaluaciones de la gestión administrativa y financiera a las operaciones que realiza la Cancillería, tanto en la sede como en las representaciones diplomáticas y consulares, a fin de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos.	172,650
02 Servicio Diplomático y Consular		22,358,220
01 Representaciones Diplomáticas y Consulares	Continuar proyectando nuestra política internacional con una nueva dinámica de país ante la comunidad internacional, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, la atracción de la inversión y los negocios en un ambiente de seguridad jurídica y de bienestar, promoviendo nuestro turismo y productos en las diferentes ferias regionales y otras esferas, en armonía con lo que al respecto establecen las leyes del cuerpo diplomático y consular.	21,055,205
02 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la sede y nuestras representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites .	768,580
03 Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento en estrecha coordinación con todas las unidades organizativas que conforman el Ramo, nuestras representaciones acreditadas en el exterior y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	405,550
04 Academia Diplomática	Administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería y otras entidades, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática.	128,885

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Administración de Política Internacional		1,318,440
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante una política internacional robustecida, fortaleciendo y consolidando además las relaciones de índole político, económico, y de cooperación, que permitan una presencia activa y dinámica ante la comunidad internacional, basándose en principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales.	1,221,090
02 Oficina Nacional del Plan Puebla Panamá	Coordinar y dirigir la iniciativa mesoamericana de integración de los servicios de telecomunicaciones; asimismo, apoyar el seguimiento y desarrollo de iniciativas y proyectos regionales, buscando el máximo beneficio y desarrollo para El Salvador.	97,350
04 Soberanía Nacional y Fronteras		529,895
O1 Soberanía y Fronteras	Mantener informada a la población que quedó afectada por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, del 11 de septiembre de 1992, con el objeto que tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como, darle mantenimiento a la línea fronteriza terrestre El Salvador - Guatemala y El Salvador - Honduras.	255,190
02 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	274,705
05 Administración de Cooperación Externa		2,345,345
01 Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano, y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	1,159,625
02 Apoyo al Sector Social-Contrapartida	Administrar, canalizar y controlar los aportes del GOES, en concepto de contrapartida, de proyectos, financiados con fondos de cooperación externa no reembolsable.	1,185,720
06 Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos		451,760
O1 Asuntos Jurídicos	Proporcionar asesoría Jurídica a todas las unidades organizativas que conforman la Cancillería, en los diferentes temas afines con las atribuciones y el funcionamiento de Relaciones Exteriores.	291,085
02 Derechos Humanos	Coadyuvar en la defensa jurídica del Estado de El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Coordinación Técnica de la Secretaría de la Comisión Insterinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos, a consecuencia del conflicto armado en El Salvador.	160,675
07 Apoyo a Otras Entidades Subsidio		7,395
01 Comisión Interamericana de Mujeres	Impulsar los programas y proyectos que sean necesarios, tendientes al mejoramiento del respeto y la participación activa de la mujer de nuestro país, en los campos: social, económico, político y jurídico.	7,395
Total		35,845,725

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

	• .	•							
Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros		62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,777,035	5,913,635	144,000			8,834,670		8,834,67
2008-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	346,625	664,425	144,000			1,155,050		1,155,05
02-21-1 Fondo General	Secretaría General	340,023	004,425	144,000			1,155,050		1,155,05
OZ ZI TTONGO GONOTAI	Administrativa	1,748,020	4,517,150				6,265,170		6,265,17
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	411,990	475,000				886,990		886,99
04-21-1 Fondo General	Unidad de Comunicaciones	130,150	224,660				354,810		354,81
05-21-1 Fondo General	Unidad de Auditoría Interna	140,250	32,400				172,650		172,65
02 Servicio Diplomático y Consular		16,423,830	5,150,960	783,430			22,358,220		22,358,22
2008-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas y Consulares	15,353,815	4,917,960	783,430			21,055,205		21,055,20
02-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	649,580	119,000				768,580		768,58
03-21-1 Fondo General	Atención a la Comunidad en el Exterior	310,550	95,000				405,550		405,55
04-21-1 Fondo General	Academia Diplomática	109,885	19,000				128,885		128,88
03 Administración de Política Internacional		1,057,940	260,500				1,318,440		1,318,44
2008-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	991,590	229,500				1,221,090		1,221,09
02-21-1 Fondo General	Oficina Nacional del Plan Puebla Panamá	66,350	31,000				97,350		97,35
04 Soberanía Nacional y Fronteras		420,845	103,850	5,200			529,895		529,89
2008-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Soberanía y Fronteras	204,290	45,700	5,200			255,190		255,19
02-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	216,555	58,150				274,705		274,70
05 Administración de Cooperación Externa		1,009,825	143,000	6,800		1,185,720	1,159,625	1,185,720	2,345,34
2008-0800-3-05-01-21-1 Fondo General	Cooperación Externa	1,009,825	143,000	6,800			1,159,625		1,159,62
02-22-1 Fondo General	Apoyo al Sector Social- Contrapartida		·			1,185,720		1,185,720	1,185,72
06 Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos		332,760	119,000				451,760		451,76
2008-0800-1-06-01-21-1 Fondo General	Asuntos Jurídicos	216,085	75,000				291,085		291,08
02-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	116,675	44,000				160,675		160,67
07 Apoyo a Otras Entidades					7,395		7,395		7,39
2008-0800-1-07-01-21-1 Fondo General	Comisión Interamericana de Mujeres				7,395		7,395		7,39
Total		22,022,235	11,690,945	939,430	7,395	1,185,720	34,660,005	1,185,720	35,845,72

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
'	05 Administración de Cooperación Externa					1,185,720
	02 Apoyo al Sector Social-Contrapartida					1,185,720
2305	Desarrollo Binacional en las Zonas Fronterizas Terrestres de Honduras y El Salvador	Fondo General	100%	La Unión, Morazán , San Miguel, Cabañas y Chalatenango	Dic /2008	500,000
2306	Consolidación de Democracia, Satisfacción de Necesidades Sociales Básicas,					
	Fondo Mixto	Fondo General	100%	Todo el País	Dic/2008	685,720
Total						1,185,720

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios Contratos		Total			
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,310			1	2,310
201.00 - 250.99	1	2,945			1	2,945
251.00 - 300.99	3	10,220			3	10,220
301.00 - 350.99	12	45,670	5	18,655	17	64,325
351.00 - 400.99	26	116,070	9	40,720	35	156,790
401.00 - 450.99	18	91,515	26	132,755	44	224,270
451.00 - 500.99	23	133,655	26	151,535	49	285,190
501.00 - 550.99	2	12,780	1	6,545	3	19,325
551.00 - 600.99	7	47,095	18	120,310	25	167,405
601.00 - 650.99	7	52,595	15	112,415	22	165,010
651.00 - 700.99	1	8,325	5	41,620	6	49,945
701.00 - 750.99	13	116,360	11	98,825	24	215,185
751.00 - 800.99	1	9,505	4	36,750	5	46,255
801.00 - 850.99	3	29,765	10	98,055	13	127,820
851.00 - 900.99	6	64,755			6	64,755
901.00 - 950.99	3	33,300	2	22,260	5	55,560
951.00 - 1,000.99	11	126,985	35	400,575	46	527,560
1,001.00 - 1,100.99	10	127,325	23	291,735	33	419,060
1,101.00 - 1,200.99	9	127,665	36	512,295	45	639,960
1,201.00 - 1,300.99	11	165,270	5	74,790	16	240,060
1,301.00 - 1,400.99	8	131,030	17	273,425	25	404,455
1,401.00 - 1,500.99	3	51,755	6	104,245	9	156,000
1,501.00 - 1,600.99	5	92,545	13	245,200	18	337,745
1,601.00 - 1,700.99	4	78,150	3	58,895	7	137,045
1,701.00 - 1,800.99	4	83,770	2	42,865	6	126,635
1,801.00 - 1,900.99	27	598,435	5	111,080	32	709,515
1,901.00 - 2,000.99	30	708,730	48	1,134,790	78	1,843,520
2,001.00 - 2,100.99	13	324,485	16	401,330	29	725,815
, 2,101.00 - 2,200.99	6	155,170	6	154,750	12	309,920
, 2,201.00 - 2,300.99	9	243,295	9	245,185	18	488,480
2,301.00 en adelante	120	5,605,290	138	5,867,880	258	11,473,170
Total	397	9,396,765	494	10,799,485	891	20,196,250

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto	
Personal de Gobierno	3		3	83,220	
Personal Ejecutivo	100	147	247	10,283,020	
Personal Técnico	49	132	181	3,167,890	
Personal Administrativo	185	186	371	5,953,380	
Personal de Servicio	60	29	89	708,740	
Total	397	494	891	20,196,250	